



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2018

Res. CD -ECO N° 32/18

Expte. N° 6519/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 008/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Sixto Guillermo Alanís en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Contabilidad I de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haberse reintegrado la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi en el mencionado cargo con carácter regular, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18.

**POR ELLO:**


En uso de las atribuciones que le son propias,

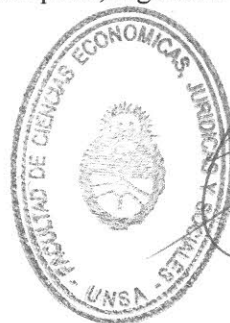
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 008/18 en todos sus términos.**

**Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.**

*Aig*

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa